



Denuncias de Comisión Ética contra la tortura

Carabineros aplica "guerra preventiva"

Preocupación existe por las medidas de la policía uniformada, que detiene personas inocentes, les provoca tormentos y amenaza la vida de muchos apresados, con el apoyo del Director General de la institución, lo que contribuye a la impunidad de estos graves hechos.





Al principio parecieron hechos aislados, pero su repetición causa alarma en la ciudadanía y ha llevado a la Comisión Ética Contra la Tortura, que preside el abogado Gonzalo Taborga, a denunciar que se trata de una lógica represiva, la metodología de la "guerra preventiva", que nos retrotrae a los peores tiempos de la dictadura y atenta gravemente contra los derechos humanos.

Los casos de personas muertas en extrañas circunstancias, víctimas del accionar policial, suman y siguen. Sólo en el último año, encontramos a Johnny Cariqueo, de 23 años; Daniel Riquelme, de 45 años; Franco Coronado, de 19 años; Mario Oviedo, de 29 años, y José Huenante, de 14 años.

A todos ellos, la policía uniformada los detuvo sin una orden emanada de un tribunal, sin cargos judiciales en su contra, infringiendo los propios procedimientos institucionales, y fueron golpeados hasta extinguirles sus jóvenes vidas, como lo ha señalado a "El Siglo" la Comisión Ética Contra la Tortura, que preside el abogado Gonzalo Taborga.

Esta práctica se ha extendido a tal punto que los tratos crueles, inhumanos o degradantes, ya parecen una práctica cotidiana de la policía uniformada ante cualquier persona que es detenida, incluso en condiciones de movilización social, lo que se ha extendido a Gendarmería en contra de los presos, tal como lo muestra el caso de tortura en la cárcel de Villarrica.

A la luz de estos hechos, Gonzalo Taborga asegura que en Chile conti-

núan presentes los mecanismos policiales y represivos que obedecen a la lógica de la "guerra preventiva" y a la ideología de la Seguridad Nacional, que dividen a la sociedad y al mundo entre "amigos y enemigos", entre "nosotros" y los "adversarios", lo que se ve facilitado por la política del gobierno de Piñera, derivando en la práctica sistemática de violaciones a los derechos humanos y la reproducción de crímenes de lesa humanidad, afectando la paz social y la plena vigencia de la justicia y del Estado de Derecho.

Voz de alarma

Ante esta grave situación, El Siglo conversó con el presidente de Amnistía Internacional-Chile, Hernán Vergara, con el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Gonzalo Taborga, y con el abogado Rubén Jerez, que ha sufrido en carne propia los rigores de la violencia policial.

Los profesionales señalaron claramente que en Chile, tras la dictadura militar, se han violado constantemente los derechos humanos, tal como

expresa Hernán Vergara: "Yo creo que hay una impunidad instalada en nuestro Estado. Se están ocultando, escondiendo conductas que rayan con lo que debe ser un debido proceso, o que violan una institucionalidad pro derechos humanos, es decir, en nuestra sociedad nos vanagloriamos por tener tratados de derechos humanos internacionales pero no nos interesa implementarlos".

Hernán Vergara preciso que Carabineros de Chile es quien debe velar por la seguridad ciudadana, pero ejer-



ce su autoridad en contra de la población: "Cometen este tipo de actos criminales que nos llaman profundamente la atención y que repudiamos, y no sólo a personas que hayan protestado socialmente dentro de alguna actividad, sino en casos particulares en que la fuerza ha sido desmedida. Ahora, sobre el tenor, existen mantos de dudas sobre la propia justicia militar que no entrega ninguna certeza de objetividad y justicia".

El profesional se refiere a fallos de la Corte Penal Internacional en donde se ha reclamado y se ha recomendado que Chile debe cambiar la legislación, es decir, los civiles deben ser juzgados por civiles en tiempos de paz y los crímenes cometidos por la policía uniformada u otros uniformados en donde estén involucrados civiles, deben ser investigados por los tribunales civiles, tal como afirma el dirigente de Amnistía: "Si los crímenes cometidos por carabineros son vistos por tribunales militares, se tiende un manto de impunidad, y eso nos llama la atención en el discurso de nuestras autoridades, que constantemente señalan la seguridad ciudadana como su principal foco de atención. Aquí, en Chile, a todos nos puede pasar lo que les ha sucedido a estas personas en el último año".

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU ha planteado al Estado de Chile la necesaria integración de la definición de tortura al Código Penal, de tal manera que se ajuste a la Convención de la ONU con el fin de garantizar la investigación imparcial, además de la delimitación de la competencia de la justicia militar.

Quiebre del Estado de derecho en Chile

Gonzalo Tborga señaló que los gobiernos de la Concertación, y en especial el de Sebastián Piñera, buscan mostrar a la comunidad internacional que en Chile se respetan los derechos humanos y, por tanto, dicen cuidar estrictamente los convenios firmados, situación que no es efectiva: "En estos 20 años han ocurrido hechos gravísimos, como en los años de la dictadura, pero bajo una evaluación jurídica diferente. Ahora vivimos en una república democrática, lo que no es efectivo. Sólo Patricio Aylwin tuvo una línea en torno al respeto a los derechos humanos con vinculación como Estado, y a las necesidades sociales como líneas políticas a seguir. Pero, los presidentes que siguieron a Aylwin no cumplieron con los compromisos de los derechos humanos, y los valores del neoliberalismo se han insertado tanto en nuestras raíces como los 27 golpes de Estado que hemos tenido en nuestra historia bicentennial, culminando con Pinochet, que trató de transformar el alma nacional. Este es un país que vive acorralado por la ley, supuestamente democrática, que representa el uniforme de las Fuerzas Armadas y Carabineros. El alma cultural de Chile está fracturada".

Taborga agregó que hoy, desde el gobierno, se acalla un sentimiento de dignidad que permite el silencio cómplice que amordaza los crímenes de las policías, y en donde sólo los familiares sienten el dolor, y no así el alma del pueblo ante las violaciones a los



derechos humanos: "Por lo tanto, el sentimiento de dignidad desarrollado en la lucha contra la dictadura debe volver a hacerse carne para que los crímenes que cometen carabineros, y que quedan en la impunidad, no se sigan repitiendo".

El jurista agregó que las fiscalías militares, las intendencias, las policías, el gobierno, no están cumpliendo con su deber, ya que las autoridades políticas bajan las medidas de control para dar una imagen "teletonera, farandulera y hacernos creer que estamos en un ambiente de fantasía, en un país ficticio, en una democracia real y en un Estado de derecho de apariencia verdadera que es resultado de una Constitución rígida que no reconoce la soberanía popular".

A su vez, el presidente de Amnistía Internacional-Chile manifestó que hace falta que la sociedad civil tenga capacidad de generar temas y discusión en derechos humanos: "Los programas de derechos humanos son argumentos de cotidianidad, de habitualidad, de día a día, no de cada cierto tiempo, no de conmemoraciones o de ciertas actuaciones en dictadura. Insisto, el tema de derechos humanos debe ser reforzado en la ciudadanía siempre y en forma permanente".

Impunidad después de las dos de la tarde

El reciente domingo, los televidentes pudieron ver en los principales noticiarios televisivos las imágenes de carabineros armados, avanzando a campo traviesa, atacando a los comuneros mapuches justo cuando, la semana pasada, policías implicados en violentos hechos represivos quedaron libres, a pesar que la ciudadanía pudo ver cómo daban patadas en el rostro al comunero mapuche Carlos Curiñao, en escenas que fueron ampliamente difundidas en la televisión local de Ercilla.

El abogado que lleva la causa, Rubén Jerez, señaló a El Siglo "el

descaro de las autoridades frente a estos temas, y la complicidad de la plana mayor de Carabineros, que se limitó a señalar que la justicia militar se encargará del tema, dejando de lado su responsabilidad frente a sus subalternos. En definitiva, el fiscal militar dictará orden en contra de la víctima, ¡en contra de Curiñao, quien fue golpeado, quien es víctima! Lo grave es que se sigue condenando a las personas de esta manera, por tanto estamos en un Estado de derecho que es de las cavernas".

El profesional apunta sus dardos a la Corte Suprema ya que: "Todos los ciudadanos deberían saber el número telefónico de los jueces de garantía para poder hacer los reclamos respectivos, y hacer efectivo los recursos de amparo en su turno. Es necesario que toda la gente sepa ese número para hacer efectivo el recurso del artículo 95 del Código de Procedimiento Penal, de esta forma uno podría prevenir todos estos excesos en contra de ciudadanos honestos y desarmados. En Chile, la fuerza pública una vez que se cierran los juzgados, a las 14 horas, puede hacer lo que quiera, y por eso no sorprende el actuar de Carabineros con total desfachatez e impunidad".

Los abogados que conversaron con El Siglo concordaron con el llamado que la Comisión Ética Contra la Tortura formuló a los familiares y amigos de quienes han sido víctimas de abusos policiales, que hayan sufrido acosos y torturas, y de quienes hayan perdido la vida a manos de agentes del Estado: "Es imprescindible que se constituya una asociación que posibilite la denuncia de los hechos ante los tribunales nacionales y organismos internacionales de derechos humanos, para identificar y sancionar a los victimarios y exigir de la autoridad un alto a la tortura, como también la investigación de las acciones violentas que han comprometido la integridad física, psíquica y moral de las personas afectadas". •



Abogado Gonzalo Taborga junto a lonko y dirigentes mapuche.



Abogado Hernan Vergara, Presidente de Amnistia Internacional- Chile- se mostro preocupado por el recrudecimiento de la violencia policial en contra de civiles y estudiantes.



Abogado Ruben Jerez quien ha sufrido la violencia policial en el ultimo año.